



65 Aniversario "Por una educación humanista"

ACTA DE LA DÉCIMO PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

En las instalaciones del Colegio de Postgraduados, localizadas en el kilómetro 36.5 de la Carretera Federal México Texcoco, en Montecillo, Municipio de Texcoco, Estado de México, siendo las dieciséis horas del día veintiuno de mayo de dos mil veinticuatro, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica, ubicada en el Segundo Piso del Edificio Francisco Merino Rábago del Colegio de Postgraduados; el Lcdo. Edgar Reyna Alipio, Encargado del Departamento del Archivo General y Presidente del Comité de Transparencia; el M. en D. Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité de Transparencia; el C.P. Wilivaldo de la Cruz Valdovinos, Jefe de la Oficina de Representación en el Colegio de Postgraduados y suplente de la Titular del Órgano Especializado en Control Interno de la Secretaría de la Función Pública, en el Comité de Transparencia con base en el oficio OECl/602/325/2024; a efecto de llevar a cabo la Décimo Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.
- III. Confirmar la versión pública de la documentación requerida mediante la solicitud de información con número de folio 330007124000089.
- IV. Confirmar las versiones públicas de los contratos celebrados en el Departamento de Adquisiciones y Contratos correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2024, con base en el oficio DAC.2024.-0706 signado por el Jefe del Departamento de Adquisiciones y Contratos, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción XXVIII B) del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. Lista de asistencia y declaración de inicio de sesión.

Se confirma la existencia de quórum legal y se declara el inicio de la sesión.

Página 1 | 6





65 Aniversario "Por una educación humanista"

ACTA DE LA DÉCIMO PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

El Lcdo. Edgar Reyna Alipio, Presidente del Comité de Transparencia en uso de la palabra, pone a consideración de los presentes el Orden del Día, el cual se aprueba para su desahogo.

III. Confirmar la versión pública de la documentación requerida mediante la solicitud de información con número de folio 330007124000089.

El M. en D. Juan Antonio Durán Suárez en uso de la palabra, menciona que en fecha 22 de abril de 2024, se recibió a través del Sistema de Solicitudes de Información de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) la solicitud de información con número de folio 330007124000089, la cual se cita a continuación:

Solicitud de información 330007124000089

"...Solicito el número de solicitudes recibidas en lo que va del año 2024 en su unidad de transparencia, cuántas personas atienden las solicitudes? Cuál es su sueldo, antigüedad y los nombramientos y/o contratos que formalizan su empleo..." (sic)

El Mtro. Juan Antonio Durán Suárez, indica que al corte del día de hoy 21 de mayo se han recibido en el Sistema de comunicación **93** solicitudes de acceso a la información.

En continuo uso de la palabra, el Mtro. Durán, menciona que, las personas que están a cargo de la atención de las solicitudes de información son **dos**, el Titular de la Unidad de Transparencia y un Operativo, motivo por el cual se sube al seno de este Comité, la versión pública del Contrato Individual de Trabajo del personal operativo para aprobación.

Al respecto, el C.P. Wilivaldo de la Cruz Valdovinos, Jefe de Oficina de Representación en el Colegio de Postgraduados, señala que, de conformidad con la fracción II, del artículo 61 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que a la letra dice:



65 Aniversario "Por una educación humanista"

ACTA DE LA DÉCIMO PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

"... Capítulo III

Unidades de Transparencia y Comités de Transparencia

Artículo 61. Los sujetos obligados designarán al responsable de la Unidad de Transparencia que tendrá las siguientes funciones:

- I. Coordinar la difusión de la información a que se refiere el Capítulo I del Título Tercero de esta Ley, así como los Capítulos II a V del Título Quinto de la Ley General, según corresponda, y propiciar que las Áreas la actualicen periódicamente;*
- II. Recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información;*
- III. Auxiliar a los particulares en la elaboración de solicitudes de acceso a la información y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados competentes conforme a la normatividad aplicable;*
- IV. Realizar los trámites internos necesarios para la atención de las solicitudes de acceso a la información;*
- V. Efectuar las notificaciones a los solicitantes;*
- VI. Proponer al Comité de Transparencia los procedimientos internos que aseguren la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información conforme a la normatividad aplicable;*
- VII. Proponer personal habilitado que sea necesario para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información;*
- VIII. Llevar un registro de las solicitudes de acceso a la información, respuestas, resultados, costos de reproducción y envío;*
- IX. Promover e implementar políticas de transparencia proactiva procurando su accesibilidad;*
- X. Fomentar la transparencia al interior del sujeto obligado;*
- XI. Hacer del conocimiento de la instancia competente la probable responsabilidad por el incumplimiento de las obligaciones previstas en la presente Ley y en las demás disposiciones aplicables, y*

H





65 Aniversario "Por una educación humanista"

ACTA DE LA DÉCIMO PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

XII. Las que se desprendan de la Ley General y demás normatividad aplicable necesarias para garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información entre el sujeto obligado y los solicitantes..."

En ese sentido, el C.P. Wilivaldo de la Cruz Valdovinos, agrega que normativamente, las solicitudes de información, son turnadas a todas las Unidades Administrativas, por lo que, todas las personas a cargo de las mismas serían responsables de la atención de solicitudes; a través del Titular de la Unidad de Transparencia, en ese orden de ideas, considera que la respuesta recae en que, la persona responsable es de la Unidad Administrativa en mención, por lo que no es necesario incluir al personal operativo ni su contrato correspondiente.

Acto continuo, el Lcdo. Edgar Reyna Alipio, Encargado del Departamento del Archivo General y Presidente del Comité de Transparencia, manifiesta estar de acuerdo con la observación realizada por el C.P. Wilivaldo de la Cruz Valdovinos.

01-11ª. Ext. -2024

Con fundamento en el Artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los integrantes del Comité de Transparencia acuerdan proporcionar respuesta a la solicitud de información con número de folio 330007124000089, bajo la normativa aplicable señalada en el artículo 61, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública.

IV. Confirmar las versiones públicas de los contratos celebrados en el Departamento de Adquisiciones y Contratos correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2024, con base en el oficio DAC.2024.-0706 signado por el Jefe del Departamento de Adquisiciones y Contratos, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción XXVIII B) del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El M. en D. Juan Antonio Durán Suárez en uso de la palabra, menciona que mediante oficio DAC.2024.-0706 de fecha 16 de mayo de 2024, signado por el Jefe del Departamento de Adquisiciones y Contratos, envía versión pública de los contratos celebrados en el departamento citado, correspondientes al primer trimestre del ejercicio





65 Aniversario "Por una educación humanista"

ACTA DE LA DÉCIMO PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

2024, para su revisión por parte de los integrantes del Comité de Transparencia, en virtud de que contienen datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable, conforme lo señalado en el Artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como datos que se refieren al patrimonio de una persona moral en términos del Cuadragésimo, fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Al respecto, el C.P. Wilivaldo de la Cruz Valdovinos, Jefe de Oficina de Representación en el Colegio de Postgraduados, señala que, no existe impedimento para confirmar la versión pública de los documentos remitidos por el Campus Puebla, referente a los contratos del primer trimestre, en virtud de que se encuentran debidamente testados al igual que su fundamento y motivo es correcto.

En ese sentido, el Lcdo. Edgar Reyna Alipio, Encargado del Departamento del Archivo General y Presidente del Comité de Transparencia, no existe impedimento para confirmar la versión pública de los documentos remitidos por el Campus Puebla referente a los contratos del primer trimestre.

Finalmente, el M. en D. Juan Antonio Durán Suárez en uso de la palabra, manifiesta estar de acuerdo en confirmar la versión pública de los contratos del primer trimestre del Campus Puebla.

02-11ª. Ext.-2024

Los integrantes del Comité de Transparencia **CONFIRMAN** la versión pública de los contratos celebrados en el Departamento de Adquisiciones y Contratos, correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2024, enviado mediante oficio DAC.2024.-0706, signado por el Jefe del Departamento de Adquisiciones y Contratos, en virtud de contener información confidencial. Lo anterior, con fundamento en el Artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

No habiendo más asuntos que tratar, quedan los integrantes del Comité de Transparencia debidamente enterados de los acuerdos y acciones descritas en esta acta, aprobada al término de la sesión, dándose por terminada a las dieciséis horas con treinta minutos del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron en la misma, para los efectos legales a los que haya lugar.



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



65 Aniversario "Por una educación humanista"

ACTA DE LA DÉCIMO PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS**

Lcdo. Edgar Reyna Alipio
Encargado del Departamento del Archivo
General y Presidente del Comité de
Transparencia del C.P.

M. en D. Juan Antonio Durán Suárez
Titular de la Unidad de Transparencia y
Secretario Técnico del Comité de
Transparencia del C.P.

C.P. Wilivaldo de la Cruz Valdovinos
Jefe de la Oficina de Representación en el Colegio de
Postgraduados y suplente de la Titular del Órgano Especializado en
Control Interno de la Secretaría de la Función Pública, en el Comité
de Transparencia con base en el oficio OECI/602/325/2024

